

Resumen

Este estudio partió de la problemática sobre las formas de desigualdad y vulnerabilidad que atraviesan, especialmente, las mujeres y que genera exclusión social por ausencia de la equidad de género. Se llevó a cabo en la ciudad de Encarnación, Itapúa, Paraguay, durante los meses de marzo a agosto (2019). Buscó describir la relación entre la desigualdad y la equidad de género con respecto a la Psicología Social. Metodológicamente tuvo un diseño DITRIAC como investigación mixta de corte transversal. Se eligió la modalidad concurrente porque en esta modalidad la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos se construyen a la vez. Se aplicó una encuesta cerrada, a partir de un muestreo probabilístico con un tipo de muestreo aleatorio estratificado (MAE), tuvo como muestra a miembros de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos de la Gobernación de Itapúa, Municipalidad de Encarnación, CODEMU, Ministerio de Defensa Pública, División de Atención a Víctimas de Violencia Familiar de la Policía Nacional y JCI) de la ciudad de Encarnación, que se encargan de personas que atraviesan alguna situación de vulnerabilidad como origen étnico, orientación sexual, desempleo, violencia doméstica, falta de vivienda propia, situación de calle y discapacidad, realizándoles una encuesta. Los resultados más resaltantes han arrojado que es necesario que la igualdad de género se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino

también a nivel individual y de comunidades. Dicha equidad de género debe ser reconocida como derecho humano y motor de desarrollo, mediante el trabajo de la Psicología Social.

Palabras clave: Desigualdad, Vulnerabilidad, Equidad de Género, Psicología Social.

Abstract

This study started from the problem of the forms of inequality and vulnerability that women experience and that generates social exclusion due to the absence of gender equality. It was carried out in the city of Encarnación, Itapúa, Paraguay, during the months of March to August (2019). The study sought to describe the relationship between inequality and gender equity with respect to Social Psychology. Methodologically, it had a DITRIAC design as a cross-sectional mixed investigation. The concurrent modality was chosen because in this modality the collection and analysis of quantitative and qualitative data are constructed at the same time. A closed survey was applied, from a probabilistic sampling with a type of stratified random sampling, it had as a sample members of governmental and non-governmental institutions (Secretariat of Indigenous and Peasant Affairs of the Government of Itapúa, Municipality of Encarnación, CODEMU, Ministry of Public Defense, Division of Attention to Victims of Family Violence of the National Police and JCI) of the city of Encarnación, who are in charge of people who go through a situation of vulnerability

Recibido: 07/11/2019 **Aprobado:** 02/10/2020

¹Magíster en Docencia y Gestión Universitaria. Profesor Investigador de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

such as ethnic origin, sexual orientation, unemployment, domestic violence, lack of own home, disability, conducting a survey. The most outstanding results have shown that it is necessary for gender equality to be valued and promoted not only by public authorities, through interventions and investments (policies and other measures), but also at the individual and community level. Said gender equity must be recognized as a human right and engine of development, through the work of Social Psychology.

Keywords: Inequality, Vulnerability, Gender equity, Social Psychology.

Introducción

Este estudio fue llevado a cabo en Encarnación, capital del departamento de Itapúa que es el VII departamento de la República del Paraguay, ubicado al sur del país. Se realizó durante los meses de marzo a agosto (2019), describe la desigualdad y la equidad de género con respecto a la Psicología Social; sobre todo de la mujer, que estaría siendo excluida socialmente en la ciudad de Encarnación, Itapúa (Paraguay) por ausencia de la equidad de género.

Aristóteles, según señala Lamas (1996), definía que una acción era justa y equitativa, si se otorgaba a cada persona lo que le correspondía; de esta forma, la equidad implicaba tratar igual a los iguales y diferente a los desiguales en la proporción de esa desigualdad. Es decir, cuando se hace referencia a la equidad, se hace mención sobre todo a igualdad en un amplio sentido, no solamente teniendo en cuenta el género de la persona, sino las oportunidades, las expectativas, los recursos materiales y las diversas capacidades de cada ser humano.

A partir de lo anterior, en este estudio, el término género se utiliza con fines estrictamente gramaticales para hablar de personas o criaturas del género masculino o

femenino (Scott, 1986). También por género se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y el estatus de mujeres y hombres en una sociedad determinada como la paraguaya (UNESCO, 2012).

Del mismo modo, al hacer alusión a la igualdad de género se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres en las esferas de la vida privada y pública, que les brinda y garantiza la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo humano. Es decir, desde esta perspectiva, además de innovar en la visión del desarrollo, también se permite incorporar sistémica e integralmente el enfoque de género.

Nos referimos entonces a la igualdad de género como un concepto particularmente relevante, utilizado para el análisis de la formación histórica y cultural de identidades y roles asignados por la sociedad a los hombres y a las mujeres, y especialmente útil para comprender las desigualdades provenientes de esta diferenciación.

Hace más de una década, la lucha contra la desigualdad de género viene ganando espacio en el discurso social, cultural, económico, académico y político; y esto ha sucedido por las preocupaciones éticas y morales que pueden surgir en torno a esta situación de discriminación. Ejemplificando este último punto, un estudio reciente demostró que mejorar las condiciones de equidad para las mujeres podría aportar doce billones de dólares al crecimiento global para 2025 (Ministerio de la Mujer, 2018).

En lo concerniente a la equidad con respecto al género, ésta es una cuestión básica de derechos humanos y como tal es responsabilidad del Estado velar por su cumplimiento. Al respecto, Paraguay ha logrado en los últimos años avances, por ejemplo, en materia de salud materno infantil y de acceso a la educación formal. Uno de los más importantes ha sido la reducción de las brechas de género en la educación formal, tradicionalmente la mujer no culminaba los estudios primarios, ya que la familia consideraba innecesaria su formación académica, dando más oportunidades y privilegio al hijo (UNESCO, 2012).

Si bien, se han registrado mejoras, sobre todo en materia de cobertura de servicios en educación y salud, queda el desafío de mejorar la calidad de los mismos. Es por ello, que los indicadores de calidad de los aprendizajes (REDUCA, 2015), por ejemplo, así como tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil, posicionan al país en desventaja relativa, con relación a los demás países de la región.

Es necesario señalar, como lo expresó Serafini e Imas (2015), que las mujeres paraguayas no constituyen un grupo unificado y homogéneo, en el que la diversidad significa, en muchos casos, exclusión social; ya que sus oportunidades, recursos, capacidades, obstáculos y aspiraciones se encuentran en desventaja por su posición, debido a su origen étnico, recursos económicos, área de residencia, edad, estado civil y la estructura familiar en la que se desenvuelven.

Así también, para González, Moragas y Posa (2017), en materia de brechas se sigue encontrando a mujeres excluidas con respecto a los hombres, ya que las mismas no acceden a mayores y mejores espacios de participación y decisión económica, social y política. Esto señala la necesidad de transformaciones

culturales, sociales, económicas y políticas para acortar las brechas de género.

La equidad se entiende como la igualdad de género (de mujeres frente a hombres), en la diversidad o exclusión social. En este sentido, expresó Martínez (2001), que es el reconocimiento del otro, en la tolerancia y el respeto; en la integración social; así también que es la capacidad de las personas de vivir juntas, de participar en la vida social, cultural, económica y política.

Lo anterior es posible mediante las políticas sociales orientadas a la equidad de género y la atención de grupos sociales con mayor vulnerabilidad (mujeres víctimas de violencia doméstica, jefas de hogar, grupos indígenas, mujeres y niños en situación de calle, mujeres que realizan actividades de comercio informal) y; que se propone mitigar las condiciones de pobreza y de esta forma reducir las desigualdades.

Sobre políticas sociales efectivas, en países del MERCOSUR en los últimos años, se vienen registrando variados progresos, gracias a programas dirigidos a atender a los sectores vulnerables, y en especial, al sector femenino e infantil. No obstante, la igualdad de género aún constituye un desafío, que exige una determinación política, un redoblado esfuerzo y compromiso de los Estados miembros, para remover las causas estructurales que obstaculizan una igualdad de género para la región (MERCOSUR, 2014). Con relación a lo anterior se puede hacer referencia al IV Plan Nacional de Igualdad (2018 - 2024), que a nivel Paraguay tiene por objetivo "avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminando toda forma de discriminación" (Ministerio de la Mujer, 2018).

En Paraguay, Org. Women Watch (2013) ha expresado en su momento, la necesidad de implicación de los actores sociales para la superación de las inequidades, desde el enfrentamiento de las mismas, a través de la promoción de espacios de concienciación individual y social sobre aspectos relacionados a la equidad de género, las políticas públicas, los derechos humanos, el liderazgo y empoderamiento, entre otros.

En tal sentido, concienciar a las comunidades a nivel nacional (y encarnacena) sobre aspectos que atañen a la equidad por género, es puntalmente importante para el fomento sobre la urgencia de construir espacios de equidad de género, en favor de las mujeres excluidas, por cuanto éstas no sólo no han permanecido al margen de los cambios, sino que históricamente han sido actoras dinámicas en los cambios de orden educativo, en los flujos migratorios internos (del campo a la ciudad), en la supervivencia de los hogares como jefa de familia y en las transformaciones culturales ocurridas a partir de las relaciones urbano/rurales y vice versa de este país (González, Moragas, & Posa, 2017).

La mirada sobre la realidad nacional, departamental y en específico sobre la local, con respecto al incremento de las inequidades para las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad, se genera la interrogante desde el ámbito psicológico social, con la intención ulterior de concebir alternativas de mejoras al problema señalado.

En el campo de acción de la psicología social, necesariamente se deben incluir tres aspectos: la evaluación de las necesidades presentes en el medio ambiente, el diseño de la intervención; y la evaluación sistemática de los resultados de la intervención (Marín, 1980).

De este modo, es importante para avanzar a una mayor equidad, que el servicio ofrecido por la psicología social pueda desarrollarse a cabalidad a partir de los tres aspectos señalados y; para ello se requiere, en este caso, del apoyo de entidades como la Municipalidad de Encarnación, Gobernación del departamento de Itapúa, Policía Nacional, entre otros; que deben formular las políticas públicas pertinentes con el aporte de la mencionada disciplina, a partir de un trabajo interdisciplinario.

En todo el mundo, millones de personas viven sometidas a la pobreza estructural y a la exclusión social; exclusión y pobreza son conceptos concomitantes, superpuestos y algunas veces complementarios. La exclusión como producto social es cada vez más visible (Estivill, 2003).

Es así que un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo, a partir de una atención de la psicología social; en el caso específico de las mujeres excluidas, es necesario el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes histórico-culturales, económicas y sociopolíticas que generan la discriminación femenina (Lamas, 1996).

Para proclamar este desarrollo equitativo y democrático, es necesario que se vean reflejados en la vida ordinaria de estas mujeres, a través de oportunidades en todos los aspectos, sin distinción de género. A este efecto, los proyectos sociales son una salida importante para mejorar y aminorar las exclusiones en el ámbito de equidad género en este caso.

Materiales y Métodos

El enfoque de investigación fue mixto de corte transversal (marzo a agosto de 2019) con un diseño de triangulación concurrente (DITRIAC) por ser el más apropiado (Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014), luego se aplicaron Procedimientos de Análisis – Triangulación: a) Triangulación de métodos, b) Triangulación teórica (análisis) y c) Triangulación Mixta (conclusión).

Se eligió la modalidad concurrente porque en esta modalidad la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos se construyen a la vez, con un tipo analítico; se buscó describir el fenómeno objeto de estudio e inferir relaciones causales.

Para este estudio se optó por un muestreo probabilístico con un tipo de muestreo aleatorio estratificado (MAE), como instrumento se aplicó una encuesta cerrada, para el efecto el criterio de selección fue el carácter gubernamental y no gubernamental de las instituciones que trabajan con sectores de vulnerabilidad.

La encuesta cerrada fue aplicada a 8 representantes (7 gubernamentales y 1 no gubernamental) que aceptaron participar libre y voluntariamente: Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos de la Gobernación de Itapúa (1 representante), Municipalidad de Encarnación (1 representante), Consejería Municipal por los Derechos de la Mujer (CODEMU) (1 representante), Ministerio de la Defensa Pública (3: psicóloga, asistente y representante), División de Atención a Víctimas de Violencia Familiar de la Policía Nacional (1 representante) y Cámara Junior Internacional (JCI) de Encarnación (1: presidente).

Los datos obtenidos fueron utilizados con el propósito meramente investigativo y siempre

manteniendo la confidencialidad de los informantes.

Resultados y Discusión

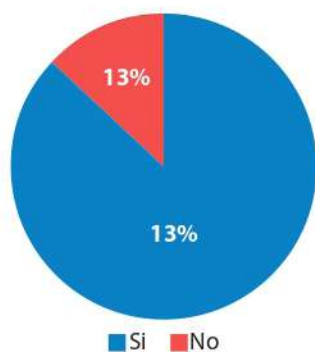
El resultado de la encuesta sobre la presencia de los organismos gubernamentales y municipales con los excluidos sociales, arrojó la presencia de algunos programas de reinserción social como “Programa de Cría de Aves de Corral” - asegurando la producción de su carne y huevo para varias familias vulnerables”, así también fue mencionado el “IV Plan Nacional de Igualdad” (2018 - 2024) y el taller denominado “Acelerar la Igualdad de Género en el Sector Público en el marco de la Agenda 2030”, a cargo del Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Paraguay, entre otros; estos son formulados y ejecutados por los organismos como la Gobernación del departamento de Itapúa, DOCENI, Fundación ADRA, Programas de Difusión y CODEMU. Así también, se halló la presencia de especialistas como asistentes sociales, psicólogos, fiscales, trabajadores sociales, abogados y docentes, que colaboran con las personas que necesitan salir de la exclusión social.

Otros resultados, en el marco del objetivo específico que buscó identificar el rol de la psicología social con respecto a la exclusión social, hace referencia, en primer lugar, a la carencia en cantidad suficiente de perfiles profesionales de la psicología social que puedan ofrecer sus servicios para la atención de los casos de desigualdad y vulnerabilidad de mujeres excluidas, entre otros casos.

En segundo lugar, está la percepción de que hay una gran cantidad de personas marginadas (ver Figura 1), entre ellas mujeres mayormente; pero este resultado no puede ser estimado, ya que no se cuenta con una discriminación por género (es decir de una categoría) en los registros que tienen las instituciones

que entienden y atienden las denuncias por desigualdad y vulnerabilidad. Sí se señala que los casos de género femenino suelen ser por maltrato físico, sexual o psicológico y por abandono de su familia.

Figura 1 Existencia de equidad de género entre los excluidos de la sociedad



Nota. La figura refleja una percepción cuantitativa actual de la equidad de género en la ciudad de Encarnación.

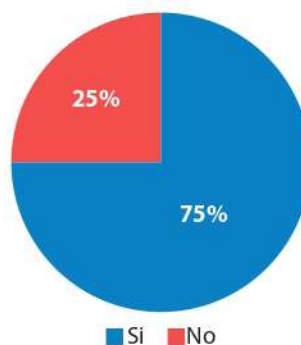
Al respecto, algunas razones podrían explicar la ausencia del género como categoría analítica importante en este resultado. La ideología patriarcal y las ideas provenientes del determinismo biológico, que siguen teniendo vigencia en la clase social encarnacena como categoría relevante, influyen aparentemente en esta ausencia.

En la misma línea, se encontró la percepción generalizada de que no hay equidad de género, debido a la discriminación, los prejuicios culturales vigentes, también porque el Estado no brinda apoyo suficiente, se indicó como causalidades a los problemas psicológicos y la falta de educación en las mujeres excluidas, mayormente.

Como discusión de la información obtenida, se determina que, en Encarnación, no se cuenta con perfiles profesional del área

de la psicología social que se dediquen a colaborar con la reducción de la exclusión social de mujeres, es por ello, que ante los casos registrados no se tienen mecanismos de atención por género (ver Figura 2), ya que ninguna institución cuenta con registros con la categoría género.

Figura 2 Discriminación de atención por género



Nota. Se cree conveniente que los casos deberían ser discriminados a partir del criterio género.

En Encarnación, se cuenta con instituciones que se ocupan de los excluidos socialmente, solo que éstas no cuentan con un mecanismo que periódicamente se ocupen de la situación de las personas con vulnerabilidad, en específico mujeres.

Es necesario, que el Estado instaure políticas públicas de orden social, a fin de disminuir y eliminar los casos de exclusión y marginación social, teniendo en cuenta la equidad de género, y de esta manera lograr la anhelada equidad.

Además de incorporar más profesionales a estas instituciones, tales como psicólogos, trabajadores sociales, médicos, abogados, agentes fiscales, entre otros; es necesario que los organismos existentes trabajen en forma conjunta, para así fortalecer sus esfuerzos hacia un mismo fin.

Conclusión

Se concluye a partir del objetivo general que buscó describir la relación entre la desigualdad y la equidad de género con respecto a la Psicología Social en la ciudad de Encarnación, que las mujeres atraviesan situaciones de desigualdad y de vulnerabilidad como origen étnico, orientación sexual, desempleo, estado civil, violencia doméstica, falta de vivienda propia y situación de calle, que llevan a estas a una exclusión social.

Es necesario que la igualdad de género se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también a nivel individual y de comunidades – comunidad encarnacena - a través de profesionales que entienden y se atiendan estos casos desde los estamentos responsables. El tema, equidad de género debe ser reconocida como derecho humano y motor de desarrollo, mediante el trabajo de la psicología social.

Referencias Bibliográficas

Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: OIT. Obtenido de https://books.google.com.py/books?id=EMARv3IXR3w-C&pg=PP5&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

González, M., Moragas, M., & Posa, R. (2017). La igualdad de género en el Estado paraguayo: Los peligros ante las oleadas anti-derechos. *Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)*, 632-642. Obtenido de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/12/CODE-HUPY-TEMA-del-a%C3%B1o-Estado-Laico.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGrawHill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/>

wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)*, 1-15. Obtenido de http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf

Marín, G. (1980). Hacia una psicología social comunitaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 171-180. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80512114.pdf>

Martínez, E. (2001). Las Políticas Sociales en el Desarrollo Local. Obtenido de <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p8.3.htm>

MERCOSUR. (2014). *Directrices de la Política de Igualdad de Género del MERCOSUR*. Asunción: MERCOSUR. Obtenido de http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec1314_s.pdf

Ministerio de la Mujer. (2018). IV PlaNI - PLAN NACIONAL DE IGUALDAD: *Allanar obstáculos para la igualdad Sustantiva*. Asunción.

Org. Women Watch. (2013). *Panorama general de los logros alcanzados y problemas encontrados en la promoción*. Asunción: Org. Women Watch. Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/daw/Review/responses/PARA-GUAY-Spanish.pdf>

REDUCA. (2015). *Situación educacional en Paraguay: una mirada desde los principales indicadores educativos*. UNIÓN EUROPEA.

RMAAM. (2014). *Política de Igualdad de Género del MERCOSUR*. Montevideo: MIDES. Obtenido de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/34842/1/directrices_12nov2014.pdf

Rojas, E., & Santillán, M. (2015). La mortalidad infantil en el Mercosur desde una perspectiva de derechos humanos. CONICET .

Scott, J. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott,%20Joan%20W.pdf>

Serafini, V., & Imas, V. (2015). *Igualdad de Género y Principales Brechas en Paraguay*. Asunción: ONU Mujeres. Obtenido de http://www.ciudadmujer.gov.py/application/files/5114/9693/8060/Igualdad_de_Genero_y_principales_brechas_en_Paraguay.pdf

UNESCO. (2012). Igualdad de Género. UNESCO, 104-115. Obtenido de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>